



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	Demandantes
47-001-41-05-001-2020-00351-00	RAFAEL JOSÉ NOGUERA SANTIAGO
2020-365	JORGE ALBERTO DÍAZ TONCEL
2020-367	ALEJANDRO ANTONIO MONTES GALVÁN
2020-375	ANCIZAR ONELIO PACHECO MELÉNDEZ
Demandados	INVERSIONES RINCÓN DE PIEDRA S.A. DISUELTA Y LIQUIDADA, sucesor procesal su liquidador Marco Antonio Carvajal Campo, CANARI S.A.S. y CLARA ALICIA AARÓN ORDÓÑEZ
Clase de proceso	Ordinario

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 28 de noviembre de 2022.

Señor Juez, paso al despacho el presente proceso informando que está pendiente señalar nueva fecha para continuar la audiencia, puesto que las fijadas inicialmente fueron aplazadas por solicitud conjunta de las partes, hecho que usted conoció en su momento.

ALLYSON YANETH HEREIRA RODRÍGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 28 de noviembre de 2022.

Auto: señala fecha de audiencia

Constatado el informe secretarial, debe señalarse fecha para continuar la audiencia prevista en el artículo 72 del CPTSS, actuación en la que las nuevas demandadas CANARI S.A.S. y CLARA ALICIA AARÓN ORDOÑEZ deben contestar la demanda.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Señalar las siguientes fechas en los procesos ordinarios laborales de única instancia para continuar la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, vista pública que será celebrada de manera presencial:

Radicación	Demandante	Hora y fecha señalada (d/m/a)
47-001-41-05-001-2020-00351-00	RAFAEL JOSÉ NOGUERA SANTIAGO	9:00 a.m. 26/01/2023
2020-365	JORGE ALBERTO DÍAZ TONCEL	9:00 a.m. 02/02/2023

2020-367	ALEJANDRO ANTONIO MONTES GALVÁN	9:00 a.m. 07/02/2023
2020-375	ANCIZAR ONELIO PACHECO MELÉNDEZ	9:00 a.m. 09/02/2023
Demandados	INVERSIONES RINCÓN DE PIEDRA S.A. DISUELTA Y LIQUIDADA, sucesor procesal su liquidador Marco Antonio Carvajal Campo, CANARI S.A.S. y CLARA ALICIA AARÓN ORDÓÑEZ	

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2022-00131-00
Clase de proceso	Ordinario
Demandante	LUIS ENRIQUE NÚÑEZ GONZÁLEZ
Demandado	CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S.

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 28 de noviembre de 2022.

Señor Juez, informo que en cumplimiento del auto anterior se surtió el traslado del dictamen DRNT-GRDOF-0000029-2022, rendido por el técnico forense Carlos José Julio Angulo adscrito al Instituto Nacional de Medicina legal, oportunidad en la que las partes no se pronunciaron.

ALLYSON YANETH HEREIRA RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H, 28 de noviembre de 2022

Auto interlocutorio: corre traslado dictamen pericial

Visto el informe secretarial y constatado que se surtió el traslado de la prueba pericial de parte, resulta procedente fijar fecha para continuar la audiencia prevista en el artículo 72 del CPTSS.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero. Señalar el **18 de enero de 2023 a las 9:00 a.m.** para celebrar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS en el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por LUIS ENRIQUE NÚÑEZ GONZÁLEZ contra CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S. La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la aplicación Lifesize.

Segundo. Requerir a las partes iniciar la conexión virtual con el Juzgado 15 minutos antes de la hora indicada, ingresando a través del enlace (*link*) que por secretaría les será remitido a los correos electrónicos registrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ